

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWA/GGV/CRC/GCM/JAM/bmd.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de Agosto del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°849, fecha 8 de agosto del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es Promover la práctica deportiva y el club deportivo municipal de Boccias a través de un campeonato intercomunal de Boccias.

DECRETO EXENTO N° 3517

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Campeonato intercomunal de Boccias: Aniversario Club Municipal Los Imbatibles" a contar del 31 del mes de agosto 2023.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.028; 215.24.01.008.001.023.-
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)